

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Auditoría por la Universidad de Granada

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4317208
Denominación del Título	Máster Universitario en Auditoría por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013411 Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2T3DAV57Z84ERA2LXFXSCEV2FFP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T3DAV57Z84ERA2LXFXSCEV2FFP	PÁGINA	1/7
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La información contenida en el master es adecuada: plan de estudios, profesorado, créditos, TFM, plazas ofrecidas, etc. Una cuestión es que se habla de la impartición de tres seminarios durante el curso y solo se describe el contenido y profesorado de uno de ellos.

Respecto de la anterior evaluación, se recogía que para cada asignatura se debe contener: denominación de la asignatura, tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa), créditos ECTS, profesorado y horario). En el formato actual del título, la información se recoge adecuadamente.

La tasa de inserción es muy elevada, aunque el número de encuestados respecto de los egresados es reducido.

En el apartado del master donde se recoge "Evaluación, seguimiento y mejora del Máster" no se encuentra el Sistema de Garantía de la Calidad. Esta posibilidad permitiría que los interesados tengan un acceso fácil y ágil. La argumentación está en que lo importante es la transparencia y poder localizar aquellos datos que sean relevantes para los diferentes grupos de interés.

Los datos sobre satisfacción del estudiantado y profesorado respecto al título deben recoger al menos los tres años, ya que en muchos indicadores solo hay datos de dos cursos. El interés de esta medida reside en poder hacer un análisis temporal y longitudinal de los resultados alcanzados para detectar tendencias y mejoras. Ahora bien, los porcentajes de satisfacción van mejorando.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda que en el apartado del master donde se recoge "Evaluación, seguimiento y mejora del Máster" se mencione expresamente que se encuentra aquí el Sistema de Garantía de la Calidad para que todos los interesados tengan un acceso fácil y ágil.

Se recomienda que los datos sobre satisfacción del estudiantado y profesorado respecto al título recojan al menos los tres años, ya que en muchos indicadores solo hay datos de dos cursos, aunque dichos porcentajes de satisfacción vayan mejorando.

Se recomienda recoger más información de los egresados ya que son pocos los que contestan.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2T3DAV57Z84ERA2LFXSCEV2FFP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T3DAV57Z84ERA2LFXSCEV2FFP	PÁGINA	2/7
			

Se dispone de un Reglamento público y accesible de Régimen Interno de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Máster Universitario en Auditoría. Se publican los principales medidores de los resultados alcanzados. En la página web del título, se hace público, el plan de mejora del curso académico en vigor, donde aparecen las acciones de mejora que se han definido en ese curso académico, y otras acciones de mejora. En la anterior evaluación se recomendaba mejorar los datos y contenidos especificados en el Sistema de Garantía de la Calidad. Este aspecto ha mejorado sustancialmente. No obstante, se precisa un mayor esfuerzo por recoger las opiniones del estudiantado en cuanto a su satisfacción, ya el número de respuestas es muy bajo, no llegando al 35%. Esto es relevante para poder sacar conclusiones fiables respecto de la opinión del alumnado.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe seguir con el esfuerzo de recoger más información en el Sistema de Garantía de la Calidad para mejorar la calidad y cantidad de datos para su análisis.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda un mayor esfuerzo en la participación del estudiantado en la contestación de los cuestionarios de satisfacción con la titulación. En el curso 2021/22 fue del 55,1% y en el 2022/23 bajó al 34,69%.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Tal como se desprende del autoinforme y la información contenida en la web del título del máster en Auditoría, el diseño del título actual se corresponde con la memoria verificada de 2020. Esta memoria sustituyó a la inicial del máster verificado en 2014, para incorporar las prácticas externas. Actualmente está en proceso de modificación para acomodarse a los requerimientos del RD 822/2021 para ajustarlo a 90 créditos. debe corresponderse con la última versión de la memoria verificada o en su caso en su última modificación.

La modalidad del título es presencial y se recoge en la memoria del título.

En la anterior evaluación se informaba sobre que se debe recoger información sobre el TFM. Esta cuestión se ha tenido en cuenta.

Una aspecto que se debe incluir es el posible procedimiento de reconocimiento de créditos y convalidaciones, para que los posibles solicitantes puedan plantearse su interés por la titulación.

Dado el alto nivel de inserción y la demanda del máster, es importante estudiar un posible aumento en el número de estudiantes a admitir en la titulación.

La coordinación entre las asignaturas es fundamental. En este sentido, la realización de reuniones periódicas de coordinación es una medida que contribuye a este fin.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incluir si procede o no el reconocimiento de créditos y convalidaciones, en su caso, curso de adaptación o complementos formativos o normas de permanencia. Si no procede lo anterior, también indicarlo.

Aspectos para la mejora del título

Código Seguro de Verificación:R2U2T3DAV57Z84ERA2LXFXSCEV2FFP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T3DAV57Z84ERA2LXFXSCEV2FFP	PÁGINA	3/7
			

Se recomienda estudiar la posibilidad de aumentar las plazas ofertadas ya que la demanda supera todos los años las 120 plazas, aunque también es cierto que el número de matrículas en primera preferencia están siempre entre 20 y 30 desde que se implantó el título. Se recomienda estudiar este tema.

Se recomienda la realización de al menos dos reuniones de coordinación por semestre en vez de solo una para no alargar en el tiempo la resolución de posibles cuestiones problemáticas.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El número de catedráticos y profesores titulares es relevante y se complementa adecuadamente con profesores externos a la UGR. No obstante, el criterio es susceptible de identificar mejoras a través de Docencia. La evaluación del profesorado a través de Docencia ayuda a tener una mayor información del mismo al respecto, sobre todo en cuanto a la satisfacción del estudiantado se refiere.

Los datos sobre la evaluación del profesorado constituyen un aspecto que se señalaba como deber a realizar en la anterior evaluación. En este sentido, se ha mejorado y se ha introducido mayor información, pero la metodología Docencia es recomendable.

La coordinación entre los profesores que imparten una misma asignatura es susceptible de mejora para incidir en la mejora continua en la docencia al estudiantado.

Respecto del TFM, el nivel de presentados es bajo y una mayor orientación del TFM y su defensa es deseable.

La satisfacción de profesorado respecto de la titulación es alta.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda explicitar y protocolarizar la coordinación entre los diferentes profesores que imparten una misma asignatura. En el autoinforme se señala que "Aunque en cada materia hay varios profesores/as que imparten docencia, esto no dificulta el seguimiento de la misma, puesto que la coordinación entre el profesorado de la asignatura hace que los contenidos estén relacionados, aunque sean impartidos por profesorado diferente". Sin embargo, no se señala cómo se lleva a cabo lo anterior.

Se recomienda un estudio de la Satisfacción con la actuación docente de las personas egresadas. Aunque su valoración es alta (4) es el menor de los valores aportados en los diferentes apartados de satisfacción.

Se recomienda analizar en profundidad los mecanismos que permitan facilitar la defensa de los TFM para aumentar la tasa de graduación. En el autoinforme se hace hincapié en las medidas que se están desarrollando y son adecuadas, pero se recomienda un mayor esfuerzo al respecto.

Se recomienda incluir los resultados (aunque sean agregados) de DOCENTIA del profesorado adscrito a la titulación.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de Verificación:R2U2T3DAV57Z84ERA2LXFXSCEV2FFP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T3DAV57Z84ERA2LXFXSCEV2FFP	PÁGINA	4/7
			

Justificación

Las infraestructuras son adecuadas, mejorando curso a curso la satisfacción con las mismas. Respecto de evaluaciones anteriores, no se recogía ningún aspecto relevante referente a los recursos docentes.

Respecto a las prácticas, se indica que las grandes consultoras de auditoría no suelen recoger a estudiantes en prácticas, sino que los contratan directamente. Se debe hacer aquí un mayor esfuerzo (sobre todo con las Big 4), ya que en otras provincias sí los acogen en prácticas.

Si bien la naturaleza del máster no conlleva hacer movilidad internacional, por la naturaleza de la auditoría y su carácter global, es una cuestión a considerar para hacer más atractivo el título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe hacer un mayor esfuerzo en la adecuación de las prácticas externas. Tanto el grado de satisfacción de las prácticas realizadas en su conjunto, como el grado de satisfacción con la oferta de entidades para las prácticas externas, tienen una puntuación por debajo de 3. En el autoinforme se señalan medias que se están tomando como ampliar el número de convenios en cantidad y calidad. Se debe hacer un mayor esfuerzo aquí.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda estudiar la posibilidad de realizar movilidad internacional. Su inclusión en el máster le daría un valor añadido.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados de la titulación son buenos. No obstante, hay que hacer hincapié en los no presentados, tanto de las asignaturas curriculares como de los TFM.

En la anterior evaluación se recomendaba tener más datos sobre los resultados. Éstos han mejorado. No obstante, se precisa conseguir más datos para analizar el gran porcentaje de los no presentados en el TFM.

El nivel de no presentados en las calificaciones globales es menor que el TFM, pero sigue siendo alto. Los resultados globales del proceso de aprendizaje no están suficientemente analizados para que el nivel de éxito aumente en el máster.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar con mayor profundidad las guías docentes porque el porcentaje de los no presentados en el TFM es muy alto (56,42%).

Se recomienda analizar las calificaciones globales por cursos académicos, el resultado en cuanto a no presentados mejora respecto a lo obtenido para el TFM, pero sigue siendo alto.

Se recomienda cuantificar, de forma representativa, los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado.

Código Seguro de Verificación:R2U2T3DAV57Z84ERA2LXFXSCEV2FFP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T3DAV57Z84ERA2LXFXSCEV2FFP	PÁGINA	5/7
			

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

El máster, junto al ejercicio de la auditoría durante dos años, posibilita el acceso al ROAC, tras pasar un examen. El máster permite que los que obtienen el título no se tengan que examinar de una parte del examen. El alumnado tras obtener su grado universitario se especializa formándose y profundizando en los diversos aspectos que han de tenerse en cuenta en la práctica de la auditoría.

No es totalmente satisfactorio el enfoque profesional del máster con respecto a la realidad académica. Es una cuestión que ponen de manifiesto el estudiantado.

En relación con lo anterior, tener mejores y más datos de empleabilidad y de satisfacción de los empleadores es pertinente, ya que esto permitirá enfocar aún mejor el máster.

La fuerte demanda profesionalizante del título se permite una visión sostenible del mismo, pero en relación a la transparencia, mejorar la comunicación de los contenidos del máster y tomar medidas para aumentar el número de presentados en el TFM es una cuestión a considerar.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar la orientación académica y orientación profesional de los estudiantes. El porcentaje ha mejorado respecto de los cursos anteriores, pero sigue estando en el 3,55.

Se recomienda recoger más datos de empleabilidad en cuanto sea posible disponer de ellos.

Se recomienda recoger los datos de satisfacción de los empleadores en cuanto sea posible.

Se recomienda mejorar la comunicación de los contenidos académicos del máster y los porcentajes de presentación de los TFM.

Se recomienda recoger más datos sobre la satisfacción de los egresados.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender los aspectos a subsanar que se recogen este informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Código Seguro de Verificación:R2U2T3DAV57Z84ERA2LFXSCEV2FFP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T3DAV57Z84ERA2LFXSCEV2FFP	PÁGINA	6/7
			

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2T3DAV57Z84ERA2LFXSCEV2FFP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T3DAV57Z84ERA2LFXSCEV2FFP	PÁGINA	7/7
			